

QUILLOTA, 02 de Enero de 2019
La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

NUM.: 8390 / VISTOS :

1. Oficio N° 1325 de fecha 22 de julio de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde en que solicita modificar D.A 0433 que designa subrogantes y jefaturas de Sumas a rendir en Movilización, peajes, estacionamientos. Licencias médicas, viáticos y gastos menores de los Establecimientos del Departamento de Salud Quillota;
2. La necesidad de indicar a Subrogantes de Fondo de Movilización peajes, estacionamientos. Licencias médicas, viáticos y gastos menores de los Establecimientos del Departamento de Salud Quillota;
3. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
4. Decreto Alcaldicio N° 0433 de fecha 11 de enero de 2019;
5. La Resolución N° 06 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me concede la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **MODIFÍCASE** parte resolutive de Decreto Alcaldicio N°0433 de fecha 11 de enero de 2019 en los siguientes términos:

Donde dice :

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$400.000	San Pedro	Waleska Castillo López	Por Asignar

Debe decir:

Monto	Centros	Titular a Cargo	Subrogante
\$400.000	San Pedro	Waleska Castillo López	Giovanna Arancibia Cortes

SEGUNDO: **ADOPTÉ** la Dirección del Departamento de Salud las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.


SECRETARIO
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
ARAUJO MELLA GAJARDO
Secretaría Municipal

LMG/DMB/PJB/CEP/fop
DISTRIBUCIÓN

1.- Secretario Municipal. 2.- Control interno. 3.- Finanzas Depto. Salud 4.- Depto. De Salud 5.- Archivo.